

ACTA N° 015 – 2024

Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día viernes, 14 de junio de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 14 de junio del 2024, a partir de las 09h30, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024, presidida por el Vicealcalde Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuquí, en calidad de Alcalde Encargado, los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sr. Fredy Redrován Nieves; Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash contando con la presencia de los señores Directores: el Abg. Hilmer Jaramillo, Procurador Síndico, Eco. Iván Padilla Director Financiero, Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo; el Ing. Genry Huillca Guamán, Director de Planificación y el Ing. Diego Tigre, Dir. de Obras y Servicios Públicos. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 012 de junio del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Buenos días señor Alcalde Encargado, señores concejales, señores directores, la presente sesión corresponde a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 -2024 convocada para el día de hoy, 14 de mayo de 2024. Sr. Alcalde Encargado, la convocatoria junto a los documentos de respaldo ha sido remitida a todos los señores miembros del Consejo y directores a través del sistema documental institucional e-Doc.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias señora secretaria, continuemos.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señor Alcalde Encargado, señores miembros del Consejo, la presente sesión consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 014-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2024, llevada a efecto el día lunes 10 de junio del 2024.

3.2 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta VC-ISTS-007-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CON PRÁCTICAS DE DIFERENTES DEPORTES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y QUE NO CONTAMINAN NI DESTRUYEN EL MEDIO AMBIENTE".

3.3 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI- ISTS-008-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES CON PERSONAS VULNERABLES EN EL CANTÓN PABLO SEXTO"

4.- Clausura.

Señor Alcalde Encargado, son los puntos para esta sesión.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Muchas gracias. Iniciemos con la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 1. *Constatación del quórum.* Con su permiso Sr. Alcalde Encargado voy a proceder a verificar la presencia de los Miembros del Concejo para establecer el quórum reglamentario para la presente sesión: Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Buenos días -Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Pelàez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuquí	Presente

Sr. Alcalde Encargado, se encuentran presentes cinco de los seis los Miembros de Concejo, existe mayoría; por lo tanto, se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias señora secretaria, continuemos.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas*, hoy representada por el Vicealcalde el Lic. Carlos Tenecela Yuquí, quien se encuentra encargado de la alcaldía.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias, muy buenos días compañeros concejales, concejalas, directores departamentales, Sra. Secretaria. Me toca presidir la presente sesión considerando que la alcaldesa ha tenido que trasladarse a la ciudad del Puyo para cumplir gestiones de manera urgente; primeramente, quiero expresar a todo el personal que ha estado involucrado en sacar adelante todo lo relacionado a la Feria de Rastro del cantón Pablo Sexto, algo que la ciudadanía lo va a tomar con beneplácito, al personal de Obras Públicas que ha estado directamente involucrado en este trabajo. Compañeros concejales les pido disculpas por no haber iniciado a la hora establecida la presente sesión debido a que aún no contaba con la acción de encargo legalizada. Con estas palabras, dejo instalada la sesión. Continuamos.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3 de la sesión: *Lectura y aprobación del orden del día.* Señor alcalde Encargado el orden del día consta de los siguientes puntos que procedo a dar lectura:

3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 014-2024, correspondiente a la

Punto 3.1.- Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 014-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2024, llevada a efecto el día lunes 10 de junio del 2024. Señora alcalde Encargado el acta ha sido remitida para conocimiento y análisis previo de los señores concejales a través de la bandeja e-Doc.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Compañeros concejales está en consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2024, misma que ha sido compartida. ¿Hay alguna observación al Acta?

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Compañero Alcalde, una vez revisado el acta remitida a través del sistema e-doc, he verificado que contiene todo lo tratado en esa sesión realizada el 10 de junio, por lo que mociono que se apruebe conforme el contenido constante en la misma.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Gracias, ha presentado la moción de aprobación del acta, la compañera Concejal. ¿Tiene apoyo a la moción?

Sr. Fredy Redrován (**Concejal**).- Sr. Alcalde. Si me permite, apoyo a la moción de aprobación del Acta presentada por la compañera Paola Rivera.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Gracias. Ha sido apoyada la moción presentada por la compañera Pola Rivera, si no hay otra intervención, solicito proceda con la votación señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 014-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2024 llevada a efecto el 10 de junio del 2024. Por la resolución de aprobación, procedo a recibir su voto.

Señores concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrován	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado

Lic. Carlos Tenecela Alcalde Encargado. - Se abstiene de votar indicando de que no ha participado en la Sesión que corresponde al Acta en consideración.

Señora alcalde Encargado, cuatro de los Concejales presentes resuelven aprobar con su voto unánime, el Acta N° 014-2027 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 014 realizada el lunes 10 de junio del 2024. Existe un voto de abstención; al haber mayoría, la resolución de aprobación del Acta N° 014-2024, queda legalmente en firme.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Gracias, continuemos.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.2: Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta VC-ISTS-007-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad:

“DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, con la finalidad de promover el turismo en el cantón con prácticas de diferentes deportes relacionados con la naturaleza y que no contaminan ni destruyen el medio ambiente”.

Señor Alcalde Encargado, con su permiso pongo en contexto este punto constante en el Orden del Día. Como todos conocen fue considerado como punto de tratamiento de la anterior sesión de Concejo, durante el análisis que realizaron los señores concejales asistentes a esa reunión, supieron encontrar que entre las obligaciones establecidas como contraparte para el GADMPMS, constaban rubros relacionados a movilización, insumos, refrigerios, abonos y otros, frente a lo cual, solicitaron y resolvieron que su tratamiento sea suspendido hasta contar con un informe que indique la disponibilidad de recursos para poder atender estos requerimientos y no quedar mal con las instituciones firmantes; es por ello que, una vez que se ha presentado el informe por parte de la Dirección Administrativa, se ha puesto a consideración nuevamente del Pleno del Concejo para su análisis y resolución que corresponda.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias por la información Sra. Secretaria. Voy a pedir al Dir. Financiero que nos brinde la explicación respectiva. Es una gestión de la que fui parte junto al Dir. Administrativo y veo que se han venido cumpliendo los pasos para concretar esta importante ayuda que irá en beneficio de nuestros jóvenes.

Lic. Edinson Cajas (Dir. Administrativo).- (Solicita y se le concede el uso de la palabra) Tomo la palabra porque la Sra. Alcaldesa me solicitó que realice esos informes. Gracias. En cuanto a la propuesta de la Universidad sobre este convenio, constaba un punto relacionado con la movilidad y la alimentación por lo que realicé el acercamiento con la Sra. Rectora Mueces, y se quedó que ella iba a trabajar en eso mediante autogestión por lo que se liberaba de ello al municipio. Mi informe está adjunto al expediente mencionando lo indicado sugiriendo a los señores Concejales la aprobación del mismo; así mismo se ha anexado el listado de los profesores y estudiantes que trabajarán en estos proyectos establecidos en los convenios, una gestión que usted fue parte reconociendo los beneficios que nos podría traer este Instituto, considerando la limitación de recursos que tenemos.,

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sr. Alcalde si me permite. En la Sesión de Concejo anterior habíamos encontrado que había algunos rubros, tanto en el texto de los convenios marco como en los específicos; en vista de ello, solicitamos que se nos haga llegar un informe económico; en lo que respecta a los convenios específicos se han limitado a quitar esos rubros y no establecer con claridad la información que se les había solicitado, considero importante que se justifique o estaríamos cometiendo un error con los convenios marco con las otras instituciones o se deba reformar porque aún no tenemos claro qué instalaciones les vamos a proporcionar, si se van a arrendar o prestar. En lo que se refiere a los convenios específicos como dije, se han quitado estos rubros, pero se mantienen en los textos de los convenios marco que ya se aprobaron; es por ello que el Concejo decidió solicitar la información que nos dé la seguridad que podemos contar con fondos para dar la viabilidad a esos convenios. Sr. Director, leí su informe y no me queda claro cuando dice que el administrador será el Dpto. Administrativo o el Dpto. de Desarrollo Social, está la nómina de profesores y estudiantes, pero nuevamente recaemos que lo solicitado no consta en el informe. Pido que nos dieran un criterio jurídico para tener claro respecto a lo que vayamos a decidir y seguir adelante. Eso de mi parte Sr. Vicealcalde.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias compañera, algún compañero que tenga que opinar respecto a este convenio.

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).- Buenos días Sr. Alcalde Encargado, compañeros

Directores. Si me permite hacer uso de la palabra. Como indica la compañera Concejal, para esta reunión solicitamos un informe económico en donde se señale la partida presupuestaria de dónde se vaya a sacar los recursos para atender estos requerimientos; considero que sería el Dir. Financiero quien nos podría explicar mejor este tema. Eso de mi parte.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias. Compañero Edinson usted indica que se modifica la propuesta de convenio quitando las partes donde se señalaba estos rubros. Dr. Hilmer, talvez nos puede ayudar con ello.

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- En efecto dentro de la observación planteada por los Ediles estaban los rubros establecidas para refrigerios y movilización, si bien el tema de los refrigerios significaban pequeños recursos, pero referente al tema de movilización considero que hubo una mala interpretación porque no se refería a la movilización de Sucúa a Macas sino únicamente dentro del cantón y sobre ello nos había indicado el Dir. de Obras Públicas que se iba a solventar con los vehículos de la institución, esos rubros una vez conversado con la Sra. Rectora del Instituto, se han eliminado de los compromisos establecidos por parte de la municipalidad y como podrán haberse dado cuenta, así consta en los textos de convenio que se les puesto en conocimiento.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Compañeros conforme lo manifestado por el Dr. y Edison, se ha quitado los rubros que de alguna manera compromete a la erogación de recursos, por lo que no habría motivo para no decidir la aprobación de este convenio específico, pido a un Concejal que desee aportar sobre ello.

Se verifica por Secretaría que en el nuevo texto del convenio se ha eliminado los rubros que se consideraba a ser entregados por la municipalidad como son refrigerios y movilización.

El Director Administrativo aclara que en su informe se ha puesto que podrían ser administrados los convenios en función de las actividades, sea por el Dpto. Administrativo o el Dpto. de Desarrollo social, que se definirá administrativamente en función de las actividades una vez que se firmen y ejecuten los convenios.

Compañeros esto nos aclara y podemos ahora resolver.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sr. Alcalde Encargado, en vista de que en los textos de los convenios ya no constan los rubros que estaban comprometiendo recursos de la municipalidad, mucho más cuando en la sesión anterior nos habían indicado que se debería hacer un convenio con una cooperativa de transporte para movilizar a estudiantes desde la ciudad de Sucúa, mociono a que se autorice a la Sra. Alcaldesa que firme *la propuesta VC-ISTS-007-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, con la finalidad de promover el turismo en el cantón con prácticas de diferentes deportes relacionados con la*



naturaleza y que no contaminan ni destruyen el medio ambiente”.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Compañeros, está en consideración la moción presentada por la compañera.

Lic. Luz Marina Guallpa (**Concejala**).- Sr. Alcalde Encargado, apoyo la moción de aprobación de autorización para la firma de este convenio presentada por la compañera Paola Rivera.

Sr. Francisco Sharupe (**Concejal**).- Sr. Alcalde Encargado, me sumo al apoyo de la moción presentada por la compañera Paola Rivera.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- La moción de aprobación ha recibido el apoyo, solicito se proceda con la votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, con el texto de resolución de autorización a la Sra. Alcaldesa la firma de convenio el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, procedo a recibir su voto: Señores Miembros del Concejo:

- Lic. Luz Marina Guallpa Autorizado
- Sr. Fredy Redrován Nieves Autorizado
- Mgs. Paola Rivera Peláez Autorizado
- Sr. Francisco Sharupe Autorizado
- Lic. Carlos Tenecela-Alcalde Encargado Autorizado

Señor alcalde Encargado, con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo presentes, ha quedado resuelto autorizar a la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, la firma del *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: “DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, con la finalidad de promover el turismo en el cantón con prácticas de diferentes deportes relacionados con la naturaleza y que no contaminan ni destruyen el medio ambiente”.*

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Continuemos.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).-Punto 3.3 *Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI- ISTS-008-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: “IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES CON PERSONAS VULNERABLES EN EL CANTÓN PABLO SEXTO”*

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Compañeros, es el otro convenio de vinculación propuesto por el mismo Instituto Superior Sucúa, si tienen alguna opinión, está en consideración. Compañero Edinson, si nos informa.

Lic. Edinson Cajas (**Dir. Administrativo**).- Gracias. Efectivamente este convenio contempla los mismos puntos en donde se establecía la movilidad y refrigerios, rubros que se eliminan



en el nuevo texto de convenio.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Había una inquietud presentada por la compañera Luz Gualpa sobre el tema de los abonos, esa parte no se si está previsto de que manera se entregaría; personalmente a mi me gustaría que se firme estos convenios debido

al importante apoyo que brindaríamos a nuestra población ya que los recursos limitados nos imposibilitan llegar y es por ello que el aporte que nos harían a través de este convenio, ayudaría a mejorar y a ayudar a nuestros agricultores. Por favor Jhonathan si nos ayuda indicando cómo se ha previsto la entrega de estos abonos.

Mvz. Jhonathan Pesántez (Dir. Desarrollo Social...)- Buenos días señores concejales, compañeros directores.... Si bien lo han mencionado la intención es bastante prometedora trabajar con los estudiantes. Como se ha dicho los recursos son muy limitados por lo que se tiene previsto que los abonos orgánicos serán producidos por la propia municipalidad aprovechando los residuos que se generen en la Feria de Rastro y en las instalaciones de lo que es la granja municipalidad, se procesarán, ese material será empleado para el proyecto a emprender a través de este convenio.

La Concejala Mgs. Paola Rivera al respecto indica que debería aprovecharse también los residuos orgánicos que se genera en el cantón, que se retome una campaña para la clasificación de los residuos sólidos y cuente con este insumo sumando a ello se aproveche la infraestructura que dispone la municipalidad. Sugiere que se emprenda en una verdadera campaña con ese objetivo.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias compañera Paola por su recomendación que tiene relación con el tema, aprovecho para pedir al Dir. de Obras Públicas considerando que se encuentra dentro de su área el tema de recolección de residuos sólidos y se tome acciones en la brevedad posible. Bueno con esto conocemos que el tema de los abonos no significa erogación de recursos sino un trabajo de autogestión; ahora, si nos explican cómo se proveerá las plántulas.

El Dir. Administrativo explica que lo de las plántulas se encargará de proveer el propio Instituto toda vez que disponen gracias al trabajo previo realizado por ellos mismos, con ello se daría inicio al trabajo establecido en el convenio.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Compañero Edison, considero que todo lo que consta inscrito en un convenio es de obligatorio cumplimiento; en este convenio consta como contraparte para la municipalidad la entrega de plántulas.

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- Estimados Concejales, conforme se encuentra sometido este texto de convenio previo a la autorización de firma a la máxima autoridad, para su análisis, ustedes están en la posibilidad de modificar lo que consideren; bajo este contexto, pueden decidir que se suprima en el literal correspondiente lo de la entrega de plántulas.

Lic. Carlos Tenecela (Alcalde Encargado).- Gracias por los aportes y considerando que se han realizado las aclaraciones que fueran requeridas en la anterior sesión, se han modificado los textos de los convenios eliminando los rubros correspondientes a refrigerios, movilización

Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el texto antes citado.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Continuemos con el siguiente punto.

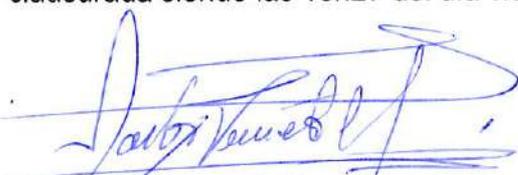
Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 4 del Orden del día: Clausura.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Antes de clausurar la sesión, estaba pidiendo la palabra Jhonathan.

Mvz. Jhonathan Pesántez (**Dir. Desarrollo Social**).- Referente al tema de la granja municipal les informo que se dejó una partida para el mantenimiento de la granja municipal y se ha realizado eso; de acuerdo al criterio que me han compartido compañeros técnicos de experiencia dentro del departamento han sabido manifestar que no es rentable que más bien significa un gasto; de nuestra parte hemos realizado la limpieza pero no ha pasado tres meses y ya se encuentra nuevamente remontada, para mantenerla debemos disponer de más recursos para asignar personal permanente pues lo que se ha generado económicamente no alcanza en nada para cubrir ni siquiera para el pago de un trabajador.

Lic. Carlos Tenecela (**Alcalde Encargado**).- Gracias, seguramente este es un tema de otro punto para tratarlo con mayor detenimiento. Agradezco su presencia y con ello dejo clausurada esta sesión a la vez que les invito a participar del evento del día del niño organizado por el CDI en el Recinto Ferial. Muchas gracias a todos.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- La sesión ordinaria de Concejo N° 015-2024, ha sido clausurada siendo las 10h27 del día viernes, 14 de junio del 2024.



Lic. Carlos Tenecela Yuqui
ALCALDE ENCARGADO DE PABLO SEXTO



Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

